



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-12-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-12-2018



2018-16060

Folio: 2018-16060

Certificado de ingresos: 2018-414940

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ARMANDO REZA ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 345-021-015

Propietario: LUIS ARMANDO REZA ESTRADA

Domicilio: CALLE 5 DE MAYO 1106 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.62	0.00	0.00		4,659.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.62	0.00	0.00		186.38
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,659.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	115.62	0.00	0.00		465.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.62	0.00	0.00		186.38
TOTALES			231.24	0.00	0.00		\$ 10,157.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2018 13:23:9

Usuario:

Dirección: null

302c02141c7cfa55c046e18005344c0b142c36f7fd2af29302143ddf207716014a01076790c0ec037ab51cf137f8